

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

23204 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Segura O.A. por el que se somete a información pública el Proyecto para la ampliación de puntos de control de la Red S.A.I.C.A. Sistema Automático de Información de Calidad de las Aguas en masas de agua superficiales y subterráneas. Control de contaminación puntual y difusa en la Demarcación Hidrográfica del Segura. Desarrollo del sistema de publicación y consulta de la información adaptado a la nuevas tecnologías.*

Por resolución de fecha 30 de junio de 2022, el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A. por delegación de competencias del Secretario de Estado de Medio Ambiente, resolvió autorizar la incoación del expediente de información pública el "Proyecto para la ampliación de puntos de control de la Red S.A.I.C.A. Sistema Automático de Información de Calidad de las Aguas en masas de agua superficiales y subterráneas. Control de contaminación puntual y difusa en la Demarcación Hidrográfica del Segura. Desarrollo del sistema de publicación y consulta de la información adaptado a la nuevas tecnologías.", en relación a bienes y derechos afectados, cuya ejecución conlleva implícitamente la necesidad de ocupación de los bienes y derechos relacionados detalladamente en el proyecto, todo ello a los efectos de lo previsto en los artículos 17 y 18 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Las obras definidas en el proyecto consisten en la realización de dos (2) nuevos puntos de control SAICA; 02Q04 en Molina del Segura y 06Q01 en la rambla del Albujón, en el municipio de Cartagena, y la ampliación de tres (3) puntos de control SAICA en instalaciones ya existentes de la red SAIH, que serían los puntos 01Q03 en el Rincón de Beniscornia (Murcia), 02Q05 Argos (Calasparra) y 02Q06 Embalse de Alfonso XIII (Calasparra). Por último se le facilitará la conexión de media tensión a la estación automática 07Q03 mediante la instalación de un Centro de Transformación a intemperie.

La relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras se recoge en el Anejo número 2 (Expropiaciones) del proyecto.

Por ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como lo establecido en el artículo 18 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre expropiación forzosa y artículos 17 y 18 del Decreto de 26 de abril de 1957 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, se somete a Información Pública, durante un plazo de veinte días, "Proyecto para la ampliación de puntos de control de la Red S.A.I.C.A. Sistema Automático de Información de Calidad de las Aguas en masas de agua superficiales y subterráneas. Control de contaminación puntual y difusa en la Demarcación Hidrográfica del Segura. Desarrollo del sistema de publicación y consulta de la información adaptado a la nuevas tecnologías.", así como la relación detallada de bienes y derechos aneja cuya expropiación se considera necesaria; todo ello a efecto de que puedan formularse las alegaciones que se estimen oportunas en relación al mismo.

De acuerdo con la legislación vigente, esta Nota Anuncio se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. A efectos

de plazo se considerará la fecha de la última publicación de los Boletines oficiales.

El proyecto junto con la relación de los bienes y derechos afectados estará expuesto al público en el plazo indicado, durante las horas de atención al público en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A., sitas en Murcia, Plaza Fontes nº 1 y en la página Web de la Confederación Hidrográfica del Segura en la siguiente dirección URL:

<https://www.chsegura.es/es/ciudadano/informacion-publica/general/>

Todas las entidades y particulares interesados podrán dirigir a la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A., mediante escrito y dentro del plazo de información pública, las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes, haciendo constar el nombre, apellidos, documento nacional de identidad, domicilio y localidad del reclamante. Cuando se remita en nombre de una entidad (Ayuntamiento, Comunidad, Asociación) deberá acreditarse documentalmente el cargo o representación de quien la encabece.

Relación de fincas a expropiar, con datos de propietarios.

Nº Finca	Referencia Catastral	Polígono	Parcela	Municipio/ Provincia	Propietario	NIF	Cuota	Domicilio fiscal	Clase	Uso principal	Expropiación m²
1	30013A0110001500 00RZ	11	15	Calasparra (Murcia)	Antonio Martínez Moya	77509328H	100%	CL SAN J JERUSALEN 16 Es:1 Pt:02 Pt:01 30420 CALASPARRA (MURCIA)	Rústico	Agrario	4,71

Murcia, 7 de julio de 2022.- La Secretaria General, Mónica Gonzalo Martínez.

ID: A220029750-1